

BASES DE PARTICIPACIÓN



Convocatoria Estatal:

"Murales por
una Vida Libre
de Violencia"



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ICHMUJERES
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

BASES DE PARTICIPACIÓN

Convocatoria Estatal: "Murales por una Vida Libre de Violencia"

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) invita a mujeres artistas, creadoras, ilustradoras y colectivas visuales a participar en la presente convocatoria, la cual tiene como finalidad promover, a través de la intervención artística urbana, mensajes orientados a la erradicación de las violencias contra las mujeres, la promoción de sus derechos humanos y la construcción de entornos seguros.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar seis (6) propuestas originales de diseño para la elaboración de murales informativos comunitarios con perspectiva de género, promoviendo la igualdad, la cultura de la denuncia y la difusión de las redes institucionales de atención.

PRIMERA FASE: DISEÑO DEL DIBUJO Y EJES TEMÁTICOS

1. Medidas y Formato

- La propuesta deberá presentarse exclusivamente en **formato físico**, elaborada mediante técnica manual / dibujo a mano, sobre un soporte con dimensiones exactas de 50 x 35 cm.
- **Restricciones técnicas:** No se admitirán impresiones, fotocopias, reproducciones digitales ni obras elaboradas total o parcialmente mediante herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa.

2. Temáticas de Participación

Las obras deberán abordar uno o varios de los siguientes ejes:

- Prevención de la violencia contra las mujeres e identificación de señales de riesgo.
- Derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.
- Empoderamiento de mujeres y niñas.
- Cultura de la denuncia y redes comunitarias e institucionales de apoyo.

3. Criterios de Originalidad y Autenticidad

Todas las propuestas deberán transmitirse bajo un enfoque positivo e incluyente. Serán rechazadas las obras que contengan mensajes discriminatorios, partidistas, religiosos o que inciten a la violencia. Asimismo, la obra debe ser completamente **inédita**; no podrán participar propuestas premiadas anteriormente, registradas en otros concursos o que constituyan plagio parcial o total.

SEGUNDA FASE: REQUISITOS Y REGISTRO DE PROPUESTAS

1. Perfil de las Participantes

Podrán participar mujeres mayores de 18 años a título individual o en representación de colectivas artísticas/feministas. En caso de colectivas, el registro deberá realizarse a nombre de una representante designada, quien asumirá la responsabilidad del trámite.

2. Procedimiento de Registro (Línea y Físico)

Para formalizar la inscripción, la participante deberá completar **ambos pasos**:



1. **Registro Digital:** Ingresar a https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZ2doaL3aICkZjtZVf_brf_sVG9WOQjt7IIaQs9P_bMp8yRcw/viewform?usp=header y completar la información requerida adjuntando la siguiente documentación en formato digital:

- Identificación oficial vigente (INE).
- Semblanza curricular breve.
- Carta de autoría y originalidad debidamente firmada.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no uso de Inteligencia Artificial debidamente firmada.
- Carta de cesión de derechos para uso institucional debidamente firmada.
- Descripción del proyecto (máximo 2 cuartillas) que detalle: concepto, vinculación con los ejes temáticos, explicación de elementos visuales e impacto esperado.

2. **Entrega Física del Boceto:** Entregar el boceto original (50x35 cm) dentro del plazo establecido, en cualquiera de las siguientes sedes:

- [CAVIM Chihuahua](#)
- [CAVIM Juárez](#)
- [Centro LIBRE Juárez](#)
- [Unidad Fija de Atención de Guadalupe y Calvo](#)

Nota: No se recibirán propuestas remitidas por correo electrónico, empresas de mensajería ni redes sociales.

TERCERA FASE: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El **Comité Dictaminador** evaluará las propuestas bajo los siguientes criterios:

- Pertinencia del mensaje y perspectiva de género.
- Creatividad y calidad artística.
- Impacto comunitario y viabilidad técnica para su traslación a mural.

El Comité seleccionará **doce (12) diseños finalistas** que avanzarán a la siguiente etapa. La resolución del Comité Dictaminador será **inapelable**.

Causales de Descalificación:

- Incumplimiento de cualquiera de las bases de esta convocatoria.
- Presentación de documentación falsa o extemporánea.
- Obras plagiadas, digitales, impresas o generadas con IA.
- Obras que vulneren los derechos humanos o promuevan cualquier tipo de violencia.

CUARTA FASE: SELECCIÓN DE PROPUESTAS GANADORAS

La selección de las **seis (6) propuestas ganadoras** se realizará mediante un proceso de **votación ciudadana** a través de las cuentas oficiales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en Facebook, bajo la siguiente dinámica:

1. El Instituto publicará el inicio del periodo oficial de votación junto con la galería de los 12 diseños finalistas.
2. La ciudadanía emitirá su voto mediante la reacción "**Me gusta**" (**Like**) en la foto de su propuesta favorita dentro de la publicación oficial.



3. Al término del plazo, se realizará el cómputo final de los votos válidos obtenidos en Facebook.
4. Las **6 propuestas con mayor número de reacciones acumuladas** serán declaradas ganadoras oficiales.

QUINTA FASE: PREMIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Las seis participantes seleccionadas recibirán:

1. **Estímulo económico:** \$5,000.00 MXN (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por propuesta ganadora.
2. **Reconocimiento oficial** emitido por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.
3. **Ejecución de la obra:** Elaboración del mural en un espacio público designado por la instancia ejecutora en los municipios participantes.
4. **Inauguración y difusión:** Participación en el evento público de presentación y proyección institucional de la obra.

CALENDARIO OFICIAL

Etapas	Fecha / Hora Límite
Publicación de la Convocatoria	10 de agosto de 2026
Cierre de Recepción de Propuestas	09 de septiembre de 2026 – 13:00 hrs

Evaluación del Comité Dictaminador	10 y 11 de septiembre de 2026
Notificación de 12 Finalistas	14 de septiembre de 2026
Periodo de Votación Ciudadana (Redes)	Del 17 al 21 de septiembre de 2026 – 20:00 hrs
Publicación de Resultados Finales	22 de septiembre de 2026
Implementación de Murales y Premiación	Fechas a determinar por el Instituto

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Toda la información relativa a la presente Convocatoria, así como la derivada del proceso de evaluación, selección y asignación de apoyos o premios, se sujetará a las disposiciones vigentes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Las personas postulantes reconocen que sus nombres y las imágenes de los murales seleccionados podrán ser de carácter público para fines de difusión



institucional y rendición de cuentas. No obstante, sus datos personales sensibles serán recabados, tratados y resguardados con carácter confidencial, de conformidad con la ley aplicable en la materia.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, con domicilio en **Avenida Prolongación Teófilo Borunda #2800-A, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chih.**, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione con motivo de la Convocatoria de Diseño de Murales **"Murales por una Vida Libre de Violencia"**.

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para registrar su participación, validar los requisitos, integrar el padrón de participantes y, en su caso, gestionar la entrega de premios o reconocimientos a los proyectos seleccionados.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral y ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia o a través del sitio web oficial: <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/transparencia/aviso-de-privacidad>.

ANEXOS

1. CARTA DE ORIGINALIDAD Y AUTORÍA

<https://docs.google.com/document/d/1Hg851vNS77B9nJo-eAYNAkUUgNemDtPo-sUtEkRsjy0/edit?usp=sharing>

2. DECLARATORIA DE NO USO DE IA

<https://docs.google.com/document/d/105JItUomugyEHLwMRx9tUygEVckrFnMpIS2AZKg1n0I/edit?usp=sharing>

3. CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

https://docs.google.com/document/d/1IMJJHOLa8nkssmSJNb6Yurfi_uXiX74SjO5a4IB0Njs/edit?usp=sharing

CONSIDERACIONES FINALES

1. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.
2. **Lo no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Comité Dictaminador.**

Cada trazo puede convertirse en una voz que inspire respeto, igualdad y esperanza. Te invitamos a participar con una propuesta auténtica, creada desde tu experiencia, para transformar el espacio público en un mensaje permanente que promueva una vida libre de violencia para todas las mujeres.

